 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	GESTIÓN DOCUMENTAL		Código: GD-FO-32
			Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)		Fecha de Emisión: 27/03/2025
			Página 1 de 9

(1) Número de Acta: (si aplica) (Consecutivo anual)	07	(2) Fecha de reunión (dd/mm/aaaa)	29/05/2025	
(3) Comité, comisión o grupo de trabajo:	COMITÉ OPERATIVO LOCAL DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO DE CIUDAD BOLÍVAR. SESIÓN EXTRAORDINARIA			
(4) Citante: (Dependencia o cargo)	DIRECCIÓN DE TERRITORIALIZACIÓN DE DERECHOS Y PARTICIPACIÓN			
(5) Lugar de reunión:	CASA DE LA CULTURA CIUDAD BOLIVAR			
(6) Horario de la reunión:	Inicio	2:00	Final	4:30

(7) Objetivo reunión:	Realizar sesión extraordinaria del COLMyEG de la localidad Ciudad Bolívar.
------------------------------	--

Participantes:	Nombre(s) y Apellido(s)	Cargo	Dependencia	
	Se anexan listados de asistencia			
	INVITADAS(OS)			
	Nombre(s) y Apellido(s)	Cargo	Dependencia / Entidad	
Se anexan listados de asistencia				

(9) AGENDA POR TRATAR	
1.	Bienvenida y verificación de Quorum
2.	Informe pacto de corresponsabilidad I trimestre
3.	
4.	
5.	
6.	

(10) DESARROLLO DE LA AGENDA	
1.	Bienvenida y verificación de Quorum Siendo las 2:15 pm se da la bienvenida al espacio y se realiza verificación de quorum. A la hora señalada se contaba con la presencia de 4 entidades y 14 ciudadanas, por lo que se cumple con el quorum



establecido para las sesiones extraordinarias y de inicia con la misma. Se presenta la agenda del día y se aprueba por parte de la instancia.

Informe pacto de corresponsabilidad I trimestre

La profesional punto focal de la ALCB, Xiomara Taborda, indica que el objetivo de la sesión es la socialización y respuesta por parte del alcalde local de Ciudad Bolívar, Dr. Diego Arenas al pacto de corresponsabilidad firmado entre la administración y el Consejo Consultivo de Mujeres. De esta forma el alcalde local realiza la siguiente socialización, indicando que la información referenciada corresponde al primer trimestre del año:

Acuerdo 1: Participación directa de la alcaldesa o del alcalde Local en los Comités Operativos Locales de Mujer y Equidad de Género (COLMYEG) presentando informe de cumplimiento del Pacto de Corresponsabilidad por los Derechos Humanos de las Mujeres, mínimo cuatro veces al año, con la participación de mujeres asistentes al COLMYEG, la consejera Consultiva Territorial, la referenta y la punto focal de mujeres de la Alcaldía.

Respuesta: 29 de mayo de 2024, primera participación del año en la instancia de participación de las mujeres en nuestra localidad. Las siguientes participaciones se tienen agendadas para los meses de julio, octubre y diciembre.

Participación	Fecha
1	29 de mayo
2	Julio
3	Octubre
4	Diciembre

2. Acuerdo 2: Incorporar los enfoques de la PPMYEG y lenguaje incluyente en todas las etapas de los proyectos de inversión local, con una línea base elaborada con información diagnóstica diferencial y actualizada, metas específicas de género e indicadores cualitativos y cuantitativos.

- Todos los procesos de planeación local utilizan instrumentos, tales como los Documentos Técnicos de Soporte (DTS) y Anexos Técnicos, los cuales para los proyectos de la vigencia 2025 han sido revisados por la profesional referente de la PPMYEG de la alcaldía, así como por la profesional encargada por el sector mujer para brindar asistencia técnica en los procesos de planeación local. Así mismo, se socializaron con la Junta Administradora Local para recibir recomendaciones frente a su formulación, de tal manera que los enfoques se incluyeran durante todas las etapas.
- Los instrumentos de planeación elaborados para la vigencia 2025 fueron socializados con ciudadanas pertenecientes al Consejo Local de Planeación para que fueran revisados y se recibieran aportes frente a su construcción.
- La incorporación de los enfoques de la PPMYEG, en los procesos de planeación local tienen en cuenta los Criterios de elegibilidad, viabilidad y enfoques de la política pública, lineamientos brindados para apoyar acciones que buscan mejorar la calidad de vida de las mujeres.

Espacio	Fecha
Mesa de co-creación 39400	25 de febrero
Mesa de co-creación 39285	25 de febrero
Mesa de co-creación 38223	25 de febrero
Mesa de co-creación 37785	25 de febrero
Mesa de co-creación 39474	4 de abril
Mesa de co-creación 39285	4 de abril



GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: GD-FO-32

Versión: 05

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 3 de 9

Mesa de co-creación 39554	16 de abril
Mesa de trabajo con sector	20 de marzo
Envío de recomendaciones técnicas sector y referente ALCB	4 y 5 de diciembre de 2024
Mesa de socialización DTS JAL	5 de diciembre de 2024
Mesa de socialización DTS CPL	12 de diciembre 2024

Acuerdo 3: Los operadores de proyectos deben cumplir con los criterios de viabilidad y elegibilidad definidos por la Secretaría Distrital de la Mujer, en relación con el conocimiento, experiencia y los enfoques de la PPMYEG.

- Los proyectos a la vigencia 2024 - 2025 cumpliendo con el Plan de Desarrollo Local tienen en cuenta los Criterios de elegibilidad, viabilidad y enfoques de la política pública del sector se formularon

Acuerdo 4: En los requisitos ponderables para la contratación de proyectos de inversión y presupuestos participativos, asignar un puntaje adicional a los operadores que establezcan uniones temporales con organizaciones de mujeres. Igualmente, a quienes en sus directivas y equipos de trabajo cumplan con la paridad de género, tengan protocolos de prevención y atención de violencias basadas en género.

- El Convenio Inter Administrativo (CIA) 1694-24, al ser una contratación directa con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas no tiene criterios ponderables.
- El Contrato de Prestación de Servicios (CPS) 1655-24, siendo un proceso licitatorio tuvo como marco de requisitos ponderables los estudios previos para licitación pública del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, en los que se asigna un puntaje de 0,25 puntos al proponente que acredite calidad de emprendimiento y empresa de mujeres.

Acuerdo 5: Las Alcaldías locales garantizarán el fortalecimiento logístico, administrativo, operativo y técnico de las organizaciones de mujeres de los territorios y establecerán estrategias efectivas para propiciar la participación en los procesos de contratación conforme a la PPMYEG.

- Proceso de planeación.

Acuerdo 6: En los Comités Técnicos de seguimiento de los proyectos para las mujeres en las vigencias 2024 - 2028, las alcaldesas y los alcaldes locales se comprometen a vincular con voz y voto a: una (1) delegada de los COLMYEG, (por cada uno de los conceptos de gasto) la delegada territorial del CCMB y una (1) representante designada por la SDMujer, haciendo claridad que, quienes estén vinculadas a los proyectos, no podrán hacer parte del comité de seguimiento.

- Actualmente, el Contrato de Prestación de Servicios (CPS) 1655-24 y el Convenio Inter Administrativo (CIA) 1694-24 se encuentran en ejecución. Desde enero a abril de 2025 se han adelantado 7 Comités Técnicos de seguimiento, 4 del CPS 1655-24 y 3 del CIA 1694.

Fecha	Comité
31 de enero	CPS 1655-24
23 de febrero	CPS 1655-24
21 de marzo	CPS 1655-24
20 de marzo	CIA 1694-24
02 de abril	CIA 1694-24
21 de abril	CIA 1694-24



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Código: GD-FO-32

Versión: 05

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 4 de 9

23 de abril

CPS 1655-24

[Acuerdo 7: en la vigencia 2024 - 2028 las alcaldesas y los alcaldes locales se comprometen a crear Mesas de Seguimiento a la formulación de los proyectos del sector mujeres y vincular con voz y voto a: una (1) delegada de los COLMYEG, la consultiva territorial del CCMB; y una (1) representante designada por la SDMujer. Las mesas deben estar presididas por la Secretaría Local de Planeación.

- Dentro de los Anexos Técnicos no se contemplan mesas de seguimiento

Tras la socialización realizada se abre una ronda de preguntas e intervenciones por parte de las ciudadanas asistentes a la instancia, relacionadas con:

- Respecto al Contrato Interadministrativo -CIA- 1694/2024 con la Universidad Distrital se solicita: a) revisar la contratación de las mujeres, particularmente solicitan se explique por qué antes de la realización del primer comité técnico ya se estaban adelantando procesos de contratación por parte de la universidad y las hojas de vida ya habían sido elegidas; b) informar si están contratando y beneficiando a las mismas personas en todos los proyectos y año tras año; c) verificar si se están contratando personas de otras localidades, sin tener en cuenta el talento local; d) fortalecer el proceso de seguimiento ya que se han identificado incumplimiento por parte de la UD en los compromisos llegados en los comités técnicos; e) se solicita que las proponentes tengan voz y voto en los comités técnicos; f) se cuestiona por qué la ALCB firmó un nuevo Convenio Interadministrativo con la UD, si en el año 2015, ésta universidad (en el marco de otro CIA) contrató a 140 vigías y desde ese momento y hasta ahora, no se ha liquidado a algunas de estas personas.
- en relación con los emprendimientos, ¿qué ha pasado con los CPS de reactivación económica, desde presupuestos participativos?
- En cuanto a las ferias de empleabilidad, solicitan se pueda informar si se cuenta con registros de su funcionamiento, vinculaciones y aceptación en la localidad.
- Realizar formación en las políticas públicas y enfoques diferenciales. Los y las funcionarias no los conocen y por eso se presentan fallas en la formulación.
- No son claras las respuestas presentadas sobre el cumplimiento al pacto de corresponsabilidad. La ciudadana Flor Alba López presenta un documento con diferentes preguntas sobre el cumplimiento de este (se adjunta al acta) y realiza el llamado a centrarse en el objetivo de la sesión.
- Por último, y dado que la instancia es abierta y consultiva para las mujeres, preguntan cómo se puede gestionar la participación de las y los ediles en la instancia. La señora Heidi Piñeros manifiesta que uno de los ediles realizó unas declaraciones con un talante violento frente al ejercicio político y organizativo de las mujeres de la localidad.

Adicionalmente, la Sra. Eliana realiza una denuncia pública, (refiere que ya está oficializada en los entes competentes), indicando que hay una manipulación desde la formulación y en los ejercicios territoriales en Ciudad Bolívar por parte de los funcionarios Jorge Esquivel y Carlos Vaca, indica que estos funcionarios no convocan a los y las proponentes, entre otros aspectos problemáticos para la participación de las mujeres.

Tras la intervención de las ciudadanas, el alcalde da respuesta a las inquietudes presentadas en los siguientes términos:

- Solicita se pueda informar el número de contrato y los nombres de las personas, que la ciudadana manifiesta no fueron liquidadas, en el CIA mencionado en el punto de las intervenciones ciudadanas. Refiere que, desde la alcaldía y tras su posesión se hizo rastreo de los contratos faltantes por liquidar y ya se realizó este proceso. Solicita a la ciudadana ampliación de la información para realizar la búsqueda y dar respuesta.
- Frente a las propuestas de presupuestos participativos de reactivación económica y emprendimientos, refiere que estas están siendo desarrolladas y ejecutadas. No hay propuestas



GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Código: GD-FO-32

Versión: 05

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 5 de 9

2023. Le solicita a la ciudadana que hizo la pregunta informar el número de la iniciativa para poder rastrearla y validar su estado actual.
- iii. Frente a las ferias de empleabilidad, refiere que las gestionadas por la ALCB reúnen a diversas empresas con diferentes vacantes y han resultado beneficiosas para los habitantes de la localidad, aclara que teniendo en cuenta la extensión de la localidad y el número de habitantes cesantes, no es posible abarcarlos a todos ni lograr el 100% de las vinculaciones, pero si se ha visto su eficacia en dar a conocer los perfiles. Desde el área encargada de la alcaldía se está realizando un informe que dé cuenta del beneficio de estos espacios.
 - iv. Frente a la propuesta de formar a los y las funcionarias y ciudadanía sobre las políticas públicas y enfoques diferenciales, resalta la pertinencia de esta propuesta e indica que ésta se podría movilizar bien sea desde la alcaldía, el distrito o un proyecto de inversión. Desde la Alcaldía, se está desarrollando el Plan Local de Transversalización con la PPMYEG. La ciudadana Adíela Dagua, aclara, que dado que ella identificó esta necesidad presentó un proyecto que fue aprobado y con el mismo espera abarcar a diferentes personas de la localidad.
 - v. Sobre las preguntas formuladas en el documento sobre el cumplimiento al pacto de corresponsabilidad, indica que al ser varias no se puede dar respuesta, por lo que, se invita a radicar el documento y así dar respuesta formal.
 - vi. En cuanto a la denuncia pública realizada, solicita que estas y las que las mujeres puedan tener en el marco de su participación ciudadana y ejercicio político se realice ante los entes competentes con las respectivas pruebas. Reconoce el potencial político y participativo de la localidad.
 - vii. Sobre los procesos de co-creación realiza la propuesta de generar una jornada única de co-creación a fin de concentrar a los y las proponentes y funcionarios/as y de primera mano escuchar y dar trámite a las observaciones presentadas. Hace la invitación para tener en cuenta procesos de ponderación diferenciales en temas de género, discapacidad y diferentes grupos poblacionales presentes en la localidad.
 - viii. Sobre el CIA 1694/2024, indica que él hizo parte uno de los comités técnicos, y allí pudo identificar algunas de las inquietudes presentadas por las ciudadanas, las cuales fueron subsanadas. Hace énfasis en que, desde su rol como alcalde local, y es el direccionamiento que ha dado en todas las áreas, no se debe favorecer indebidamente a personas, grupos o expresiones políticas y más cuando empieza una pugna electoral. La alcaldía y los recursos públicos que son de todos y todas las ciudadanas de la localidad no deben ser instrumentalizados.

En lo que refiere a los comités técnicos de los proyectos manifiesta que se cuenta con la participación de entidades y ciudadanas: ALCB (apoyo a la supervisión y punto focal), Universidad Distrital, SDMujer (gestión local), consejera consultiva territorial y delegada del COLMyEG. La funcionaria Kimberly Ladino, apoyo a la supervisión, hace la claridad que ella no tiene potestad para elegir una hoja de vida, ya que en los comités técnicos es donde se revisan todas las hojas de vida y las decisiones se toman por votación. Resalta que aún falta por seleccionar varias hojas de vida y las mismas serán revisadas en el próximo comité, que será el martes 03 de junio. Además, indica que en cuanto se enteró que la UD estaba adelantando la contratación sin la revisión de los perfiles en los comités se solicitó la suspensión del proceso de contratación. Agrega que ella se enteró de esta irregularidad en la comisión de mujeres.

Ahora bien, sobre la inquietud referida a que *"siempre participan las mismas"* y la solicitud que *"no participen o se vinculen a las ciudadanas que han estado en otros proyectos"* se precisa que es importante que esto sea aplicable a *todas* las ciudadanas a fin de ser equitativas y no generar malentendidos respecto a la participación ciudadana. El alcalde autoriza que se priorice la participación de las mujeres que no fueron beneficiarias del proyecto inmediatamente anterior, es decir el 802/2023. Por último, la profesional solicita que en caso de que se tenga conocimiento de que alguna hoja de vida esta direccionada informarlo a la alcaldía o a los entes de control, ya que ella no está enterada y no se le ha solicitado la vinculación de algún perfil en específico y la escogencia se realiza acorde con el anexo técnico y en el marco del comité



Se resalta que la delegada al comité es la llamada a llevar las inquietudes que sobre el convenio existan y que será en los comités técnicos donde se viabilicen y respondan dichas inquietudes.

Tras la intervención del alcalde local y por solicitud de las asistentes se realiza una nueva ronda de intervenciones y replicas, que fueron respondidas inmediatamente por el alcalde y los y las funcionarias de la alcaldía.

- i. Papel de las proponentes. Solicitan que puedan tener un papel más activo en tanto son ellas quienes realizan la propuesta, movilizan la participación de la ciudadanía y tienen representación ciudadana. Solicitan tener voz y voto en los comités ya que sienten que no es equitativa la representación de las mujeres y solo es tomada en cuenta la voz institucional.

Rta: Sobre la participación ciudadana en los comités, se hace la claridad que, por el pacto de corresponsabilidad, se amplió la participación ciudadana a una (1) delegada de los COLMYEG, y la consultiva territorial del CCMB (1).

La funcionaria Kimberly Ladino aclara que en el primer comité técnico del CIA 1694/24 se aprobó que las proponentes tuvieran voz y voto sobre su propuesta, y se le solicitó al operador hacer mesas de trabajo con las proponentes y en ese espacio se les dijo que podían hacer llegar las hojas de vida para la ejecución de su propuesta y así se hizo de su parte. Dado que en la sesión se ha discutido sobre la presencia de hojas de vida, recomendaciones y demás, solicita al alcalde y la instancia claridad si estas hojas de vida se tendrán en cuenta. Se acuerda llevar esta discusión al comité técnico del CIA 1694-24.

A fin de establecer criterios claros frente a la toma de decisiones en las hojas de vida, el alcalde indica que en el comité de seguimiento del CIA 1694/24 la participación con voto será: Alcaldía Local (1-punto focal), SDMujer (1), delegada del COLMyEG (1) y consejera consultiva territorial (1). No tendrán voto el apoyo a la supervisión de la ALCB ni, la Universidad Distrital.

Frente a la participación de las proponentes, se aclara que desde la alcaldía se reconoce su labor e importancia territorial y su participación está en la formulación, en cuanto su participación con voz y voto el alcalde informa que se mantendrá la estructura de participación definida en el pacto de corresponsabilidad firmado entre el CCMB y la administración distrital, sin embargo, como medida afirmativa para el CIA 1694/24 se está permitiendo la participación con voz y voto por parte de las proponentes solo en aquello que tiene que ver con su iniciativa.

- ii. Sobre los puntos 3, 4 y 5 del pacto de corresponsabilidad, indican que a) no es clara la respuesta proporcionada por la Alcaldía; b) cómo se fortalecerán las organizaciones de mujeres, particularmente aquellas que no asisten a la instancia de participación (COLMyEG) y que tienen trabajo en zonas apartadas de la localidad c) cuántas reuniones/talleres y o sensibilizaciones ha realizado el sector mujer con los operadores para formar sobre la PPMYEG y lenguaje incluyente.

Rta.: Dado que estas inquietudes están en el documento allegado por las ciudadanas se dará respuesta tal como se aclaró en la ronda de intervenciones pasada.

- iii. Se presentan inquietudes sobre la formulación por i) falta de claridad en los criterios y enfoques diferenciales; ii) bolsas logísticas; iii) asignación sin criterios a los ejecutores; iv) falta de enfoque territorial.

Rta.: como se mencionó anteriormente, se realizará una jornada única de co-creación a fin de subsanar las dificultades presentadas en la formulación. Manifiesta que la contratación pública esta



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: GD-FO-32

Versión: 05

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 7 de 9

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

reglamentada e indica nuevamente que, en caso de tener conocimiento de irregularidades, ponerlo en conocimiento de los entes competentes.

- iv. La ciudadana Camila Díaz, indica que ella se presentó a la convocatoria realizada en el marco del CIA 1694-24 y no fue seleccionada. Solicita se pueda tener en cuenta su perfil y además la revisión de criterios para ampliar la participación y vinculación de madres y personas jóvenes, aún más cuando no tienen experiencia. Esta misma solicitud la realiza la ciudadana Johana Rueda.

Rta.: Sobre esta intervención, el alcalde hace la recomendación de dejar criterios diferenciales en los anexos técnicos y que desde las formulaciones se pueda abrir estos espacios. También se indica que en el espacio del COLMyEG no se puede dar trámite y/o respuesta a este tipo de solicitudes.

- v. Frente al comité de productividad, la Sra. Erika Uribe, refiere desconocer las acciones que se están realizando, solicita información y ser convocada como vocera.
- vi. Participación recurrente de las mismas mujeres en los diferentes proyectos. Si bien se deben buscar y fortalecer nuevos liderazgos, muchas mujeres se han beneficiado de los procesos de formación que se brindan desde la alcaldía. En cuanto a la vinculación, estos proyectos se han convertido en escenarios donde las mujeres pueden adquirir experiencia y si esta se ve fragmentada dificulta que puedan mejorar sus condiciones.
- vii. Se presentan inquietudes ya que la delegada del COLMyEG al comité técnico del CIA 1694/24 es funcionaria pública.


Rta. Se indica que el ser funcionaria pública no es una inhabilidad para la participación ciudadana y que se puede participar en procesos comunitarios. La única inhabilidad correspondería a actividades políticas partidarias durante la jornada laboral o en el ejercicio de sus funciones, que no es el caso de la participación en el comité.

- viii. La ciudadana Sandra Ospina, quien es delegada por el COLMyEG al CIA 1694-24 indica que su labor en el comité esta mediada por hacer cumplir los requisitos que están en el anexo técnico y criterios allí establecidos. Hace énfasis en que, por ejemplo, la selección de las hojas de vida tiene unos perfiles y requisitos y es frente a estos que se toman decisiones. No es personal, ni parte de la voluntad, aunque ha hecho el llamado a que los requisitos en algunos perfiles estaban desbordados y no tenían en cuenta las características de la localidad.

- ix. Desde el sector mujer se hace la recomendación a la ALCB en tener en cuenta los criterios de viabilidad y elegibilidad del sector y como desde el lugar técnico de la formulación es fundamental tener experiencia en el enfoque de género. Además, se hace la recomendación de elaborar rubricas para la elección de perfiles y así procurar despersonalizar el ejercicio, y que esté basado en los criterios establecidos.

- x. Inclusión y resultados de los proyectos e investigaciones para las personas con discapacidad. Y solicitud de ampliar el pacto de corresponsabilidad para incluir a las mujeres con discapacidad.


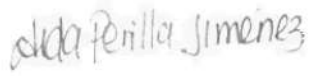
Rta: se solicita el número del proyecto para poder hacer rastreo de los resultados de la investigación. En cuanto la ampliación del pacto de corresponsabilidad la consejera consultiva territorial indica que este depende del CCMB y para la vigencia actual y el cuatrienio no se puede modificar, sin embargo, presentará la solicitud.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 8 de 9

<p>Para terminar, el alcalde hace énfasis en que la ejecución y puesta en marcha de los diferentes proyectos es de la alcaldía local y el presupuesto es de todos y todas las ciudadanas de la localidad y por tanto es deber de la alcaldía hacer seguimiento estricto a la ejecución del recurso. Además, informa que se está desarrollando a nivel distrital una investigación sobre el impacto de los presupuestos participativos y se espera que se hagan recomendaciones para la mejora de este proceso.</p> <p>Se acuerda que la metodología del CLOPS que era otro de los puntos de la agenda será presentada en el marco de la comisión de mujeres del próximo 6 de junio</p> <p>Se da por terminada la sesión extraordinaria a las 5:15 de la tarde.</p>
--


(11) COMPROMISOS DE LA AGENDA TRATADA			
DESCRIPCIÓN		RESPONSABLE(S)	FECHA
1.	Capacitación en políticas públicas y enfoques diferenciales	ALCB	20/06/2025
2.	Jornada única de co-creación	ALCB	20/06/2025
3.	Respuesta a formulario de preguntas presentado en la sesión	ALCB	20/06/2025
4.	Cuántas reuniones/talleres y o sensibilizaciones ha realizado el sector mujer con los operadores para formar sobre la PPMYEG y lenguaje incluyente.	SDMujer/Gestión local	20/06/2025
5.	Revisar actas del proceso de formulación del proyecto de prevención de violencias (proponente Sra. Flor Alba López)	ALCB	20/06/2025
6.	Presentar metodología CLOPS de la PPMYEG en el marco de la comisión de mujeres.	SDMujer	06/06/2025

(12) **FIRMAS RESPONSABLES**

(1) Firma	(2) Firma
	
Nombre(s) y Apellidos: Xiomara Taborda Torres	Nombre(s) y Apellidos: Luz Aida Perilla Jiménez
Cargo: Contratista – Referente de PPMYEG	Cargo: Profesional universitaria – Secretaria técnica- SDMujer

- (13) **Anexos:** Formato registro de asistencia (2 folios)
 Presentación informe pacto de corresponsabilidad
 Documento elaborado por las ciudadanas.


(14) Punto de control

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 9 de 9

Elaboró: Luz Aida Perilla Jiménez; Profesional universitaria; DTDyP

Revisó: Nombre y Apellido; Cargo; Dependencia. (VºBº)

Aprobó: Nombre y Apellido; Cargo; Dependencia. (VºBº)

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRICTAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRICTAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-50
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 1
	REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA A REUNIÓN	Fecha de Emisión: 12/06/2024 Página 1 de 1

REGISTRO DE ASISTENCIA				OBJETIVO REUNIÓN:			Realizar sesión extraordinaria del COMYEG CB					
FECHA:		29-05-25		LUGAR:			Casa de la cultura CB					
HORARIO:		2:00		DEPENDENCIA CITANTE:							DTDY P	
¿Autoriza el tratamiento de datos personales?		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	INSTITUCION, ENTIDAD, DEPENDENCIA, OTRO	CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
SI	NO	TIPO	NÚMERO									
X		CC	52916511	Lery Jimenez	M	F	H	SDMujer	Contratista	3114510380	ljinenez@sdmujer.gov	Lery J
X		C.C	1033744423	Lorena Cuervo	M	F	H	ALCB-Planación Social	Contratista	3147181423	lady.cuervo@ajsa.gov	[Signature]
X		CC	52736929	Yeimy Paola Molina		F	H	U.T. Garantía de Derechos	Coordinadora	3023817888	ciudadboliverviolencias@gmail.com	[Signature]
X		CC	1026567428	Aida Penilla J.	M	F	H	SDMujer	Referente	3050023646	penillaesdmujer@gmail.com	[Signature]
		CC	52541285	Penny Gutiérrez B	M	F	H	Subred Jur	Deleg. Política	320309499	peny.gutierrez@sdmujer.gov	[Signature]
X		cc.	1027324351	Diego Arroyo	M			Alcaldía Local	Alcalde Local	3212306457	diego.arroyo@alcalde-clm.gov	[Signature]
X		CC	1022963538	Diana Mendoza Palido	M	F	H	Planación Social	Contratista	3228971647	dianamendoza@ajsa.gov	[Signature]
X		CC	19420444	Kelsy Páez	M			U. Dist. El Bosque	Contratista	9123612032	kelsypaez@ajsa.gov	[Signature]

Tratamiento de datos personales: Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la SDMujer para la recolección, almacenamiento y uso de sus datos personales. Como Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.

Nota 1: Si usted cómo participante marca la opción (NO) a la autorización al tratamiento de datos personales, trazar una línea oblicua (/) en los campos que no esté de acuerdo en registrar la información.


Nota 2: Los datos obligatorios para el registro de la asistencia a la reunión son: Documento de Identidad, Nombre y Apellidos, institución, entidad, dependencia, otro, cargo, email y firma.


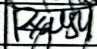


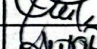
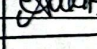
Convenciones Tipo de Documento: CC: Cédula de ciudadanía / TI: Tarjeta de Identidad / CE: Cédula de Extranjería / NIP: Número de Identificación Personal / NUIP: Número Único de Identificación personal / PA: Pasaporte / PPT: Permiso por Protección Temporal / RUMV: Registro Único de Migrantes Venezolanos / Otro

Convenciones Sexo: M: Mujer / H: Hombre / I: Intersexual.

Convenciones Identidad De Género: F: Femenino / M: Masculino / TF: Transfemenino / TM: Transmasculino.

Convenciones Orientación Sexual: H: Heterosexual / B: Bisexual / G: Gay / L: Lesbiana

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-50
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 1
	REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA A REUNIÓN	Fecha de Emisión: 12/06/2024
		Página 1 de 1

REGISTRO DE ASISTENCIA				OBJETIVO REUNIÓN:			Realizar sesión extraordinaria del COMUCE					
FECHA:		29-05-25		LUGAR:		casade la cultura CB						
HORARIO:		2:00 pm-		DEPENDENCIA CITANTE:							OTDYP	
¿Autoriza el tratamiento de datos personales?		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	INSTITUCION, ENTIDAD, DEPENDENCIA, OTRO	CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
SI	NO	TIPO	NÚMERO									
X		CC	1024525504	Kimberly Ladino	M	F		Alcaldía Local de Ciudad.	Apoyo a la Supervisión	3263090746	kimberlyladino@alcaldia.gov.co	
		CC	1010210091	Roxana Sefari	M	F		SDMujer	Enlace SUPIA	3124739617	rsfari@sdmujer.gov.co	
		CC	1033726945	Angela María Tolosa	M	F	H	SDMujer/OTDYP	Gestión local	3154030750	atolosa@sdmujer.gov.co	
		CC	808301524	Guillermo Cuñilla	M		H	ALCB Prensa	Prensa	324616421		
		CC	1032471500	Lorena Tolanda				ALCB Participación	Referencia	3224953733	lguano.tolanda@alcaldia.gov.co	
		CC	1026567420	Aida Penilla J.	M	F	H	SDMujer	Reporta	3058023146	ipenilla@sdmujer.gov.co	

Tratamiento de datos personales: Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la SDMujer para la recolección, almacenamiento y uso de sus datos personales. Como Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.

Nota 1: Si usted como participante marca la opción (NO) a la autorización al tratamiento de datos personales, trazar una línea oblicua (/) en los campos que no esté de acuerdo en registrar la información.

Nota 2: Los datos obligatorios para el registro de la asistencia a la reunión son: Documento de Identidad, Nombre y Apellidos, institución, entidad, dependencia, otro, cargo, email y firma.

Convenciones Tipo de Documento: CC: Cédula de ciudadanía / TI: Tarjeta de Identidad / CE: Cédula de Extranjería / NIP: Número de Identificación Personal / NUIP: Número Único de Identificación personal / PA: Pasaporte / PPT: Permiso por Protección Temporal / RUMV: Registro Único de Migrantes Venezolanos / Otro

Convenciones Sexo: M: Mujer / H: Hombre / I: Intersexual.

Convenciones Identidad De Género: F: Femenino / M: Masculino / TF: Transfemenino / TM: Transmasculino.

Convenciones Orientación Sexual: H: Heterosexual / B: Bisexual / G: Gay / L: Lesbiana